

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 462 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
QUE INDICA

REQUINOA, 17 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 059 de fecha 17.02.2011 de Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco del Proyecto Asistencia Técnica "**Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario**", se hace necesario la contratación de Consultorías, para cuyo efecto, se propone la ejecución de estas en la Modalidad de Administración Directa. En consideración a que los recursos asignados están destinados a dar solución a situaciones derivadas del sismo del 27 de Febrero de 2010, solicita autorice contratación de los profesionales que se indican, vía trato directo en el Portal www.chilecompra.cl.

- Sr. Carlos Saúl Zúñiga Cáceres, RUT N° 17.982.927-4
- Sr. Néstor German Fiedler Quiñiñir, RUT N° 15.652.818-8

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2010 que aprueba Distribución Inversión Municipal año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Carlos Saúl Zúñiga Cáceres, RUT N° 17.982.927-4, domiciliado en Castilla N° 550, Avda. Alemania, Temuco, para "**Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario**", a contar del 14.02.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual bruto de \$ 700.000, monto total \$ 7.350.000.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Néstor German Fiedler Quiñiñir, RUT N° 15.652.818-8, domiciliado en Calafquén N° 1330, Temuco, para "**Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario**", a contar del 14.02.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual bruto de \$ 700.000, monto total \$ 7.350.000.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.002 "Consultorías "Diagnóstico Emergencia de Saneamiento Sanitario Villa Venecia, América y Suecia de El Abra), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE